

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 9 de diciembre de 2020

2:00 PM

Videokonferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

- 1.** Informe sobre el Estado del Sistema de Aeropuertos de San Antonio, incluyendo una actualización de las operaciones aeroportuarias, el Plan de Desarrollo Estratégico y la Perspectiva para el 2021. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]

- 2.** Informe sobre la Sección de Prevención de la Violencia en Metro Health. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Sandra Guerra, MD, MPH, Vicedirectora Interina de Salud Pública, Salud (Interim Deputy Public Health Director, Health)].

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).

- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme

a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- F. Asuntos legales relacionados con las instalaciones de la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6737

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 12/9/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr., IAP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el Estado del Sistema de Aeropuertos de San Antonio

RESUMEN:

Este asunto brinda un informe sobre el estado del Sistema de Aeropuertos de San Antonio, incluyendo una actualización de las operaciones aeroportuarias, el Plan de Desarrollo Estratégico y la Perspectiva para el 2021.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Al comienzo del brote del COVID-19 en los Estados Unidos, a mediados de marzo de 2020, el Aeropuerto Internacional de San Antonio (Aeropuerto) experimentó una disminución de pasajeros embarcados del 96% en comparación con 2019, con el cese de los viajes aéreos internacionales y la disminución drástica de los vuelos nacionales, lo que afectó a las actividades de concesión, estacionamiento y transporte terrestre. El 3 de junio de 2020, el Departamento de Aviación brindó un informe al Consejo de la Ciudad en la que se destacaron los nuevos programas que se centraron en la mejora de la seguridad de los pasajeros, turistas y empleados y en la creación de confianza para los consumidores.

La actividad turística de pasajeros ha mejorado constantemente desde abril de 2020. En las últimas cuatro semanas, el promedio de siete días de pasajeros embarcados en el Aeropuerto ha sido un sostenido 40% de los niveles de 2019. Para 2021, el Departamento de Aviación prevé que el servicio aéreo continúe aumentando para satisfacer la demanda de viajes contenida. El Departamento de Aviación trabajará con las aerolíneas para seguir restableciendo los mercados paralizados durante la pandemia, ampliando los niveles de servicio de los mercados actuales e identificando nuevas aerolíneas y oportunidades de mercado para el Aeropuerto.

Además, otro de los afectados por el brote de COVID-19 fue el calendario del Plan de Desarrollo Estratégico (SDP), ya que la participación pública en persona, un componente clave para el desarrollo del SDP, cesó y se trasladó a Internet.

El SDP basado en datos producirá un Plan Maestro de 20 años para el Aeropuerto y examinará las necesidades de la región respecto del sistema aeroportuario durante los próximos 50 años. El proceso de planificación del desarrollo estratégico producirá en última instancia opciones de desarrollo relacionadas con el uso del suelo, instalaciones y servicios necesarios para que el aeropuerto se adapte al crecimiento demográfico y la prosperidad proyectados para la región de San Antonio.

El Departamento de Aviación informó al Consejo de la Ciudad sobre el SDP en la Sesión B del 31 de octubre de 2018, en la que se demostró que la ubicación actual del Aeropuerto podía hacer frente a las necesidades previstas de viajes aéreos e infraestructura de la comunidad para los próximos 20 a 50 años. El Consejo de la Ciudad estuvo de acuerdo con la recomendación y aprobó proceder con la segunda fase del SDP para identificar, analizar y en última instancia recomendar al Consejo los proyectos y plazos para satisfacer las futuras necesidades de tráfico aéreo de la comunidad.

En febrero de 2020, el Comité del Consejo de Transporte y Movilidad fue informado sobre la segunda fase del SDP, que incluye el desarrollo de alternativas de aeródromos y el calendario previsto para la finalización del SDP. Aunque la pandemia de COVID afectó y extendió el calendario de desarrollo del SDP, el personal y los consultores pudieron continuar el trabajo técnico para el SDP.

ASUNTO:

Esta presentación proporcionará al Consejo de la Ciudad información sobre el estado del Sistema de Aeropuertos de San Antonio, incluyendo la actividad de pasajeros y los nuevos programas implementados después del Informe de la Sesión B de junio de 2020. Este Informe proporcionará al Consejo de la Ciudad una actualización sobre el estado de la Fase 2 del SDP incluyendo propuestas para programas para el aeródromo a mediano y largo plazo para mejorar la seguridad, respaldar el servicio aéreo y adaptarse al crecimiento proyectado a largo plazo. Por último, en el informe se discutirá la perspectiva para el 2021 para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio, incluyendo la finalización de la Fase 2 del SDP, el inicio del proyecto de Expansión de la Terminal B y la preparación para el repunte previsto de los servicios aéreos.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-7136

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 12/9/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Salud

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Sandra Guerra, MD, MPH

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Un informe sobre la Sección de Prevención de la Violencia

RESUMEN:

Un Informe sobre la Sección de Prevención de la Violencia en Metro Health, que expande el papel del enfoque de salud pública a la prevención de la violencia

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los enfoques de salud pública en materia de seguridad pública y prevención de la violencia son complementarios, no duplicativos, ni destinados a sustituir los enfoques de la justicia penal para hacer frente a la violencia. Los enfoques poblacionales identifican los factores compartidos que aumentan el riesgo o disminuyen el riesgo de violencia en todo un vecindario y desarrollan políticas y programas para crear una verdadera seguridad cambiando los factores subyacentes que producen una violencia concentrada, incluyendo la pobreza, la violencia generacional y las disparidades en el acceso y logros educativos.

En el presupuesto aprobado para el AF 21, el Consejo de la Ciudad aprobó la creación de una sección de Prevención de la Violencia en Metro Health. La sección de Prevención de la Violencia unifica los programas existentes y las nuevas iniciativas en tres áreas: Prevención de la Violencia Doméstica, Prevención de la Violencia Infantil y Juvenil, y Prevención e Intervención de la Violencia con Armas de Fuego. La nueva sección incluye 16 nuevos puestos, 20 puestos transferidos del SAPD a Metro Health, dos puestos trasladados desde dentro de Metro Health, y cuatro puestos creados temporalmente a través del financiamiento de la Ley CARES por un total de cincuenta y nueve ETC y \$1.3 Millones en financiamiento adicional.

Las iniciativas clave de cada área incluyen:

Prevención de la Violencia con Armas de Fuego

La nueva sección incluye la expansión del actual programa Stand Up SA al Westside, la obtención de capacitación y asistencia técnica de Cure Violence International y el desarrollo de un programa de Interrupción de la Violencia en Hospitales en colaboración con BAMC y los Centros de Trauma de Nivel 1 de UHS.

Prevención de la Violencia Doméstica

La nueva sección unifica al personal civil del Equipo de Respuesta a Crisis (CRT) del SAPD y los esfuerzos de prevención de la violencia doméstica de Metro Health al trasladar 20 miembros del personal civil del CRT a Metro Health. La sección también incluye personal en apoyo de los esfuerzos de la Comisión Colaborativa sobre Violencia Doméstica (CCDV), incluyendo la implementación de servicios de administración de casos para víctimas de alto riesgo, identificados por los CRT, y la expansión de la campaña en medios de comunicación "Love Is...".

Prevención de la Violencia Infantil y Juvenil

La sección de Prevención de la Violencia combina un enfoque preliminar sobre los Eventos Infantiles Adversos, incluyendo el trabajo del Consorcio del Sur de Texas de Atención Fundamentada de Traumas, con servicio directo a través de una asociación con Communities in Schools para proporcionar asesoramiento a los niños que sufren violencia en el hogar. La sección Infantil y Juvenil también se asocia con el SAISD para poner en práctica el programa Too Good for Violence. El nuevo presupuesto incluye un mayor apoyo al programa parental Triple P, que se implementa mediante una asociación con las agencias comunitarias que participan en el Consorcio de Proveedores de Triple P.

Al combinar los esfuerzos de intervención temprana con servicios y programas para individuos de alto riesgo, la nueva Sección de Prevención de la Violencia desarrolla programas y relaciones comunitarias existentes para expandir los enfoques utilizados para frenar la violencia antes de que ésta comience.

ASUNTO:

El Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio desea tener la oportunidad de informar al Consejo de la Ciudad en pleno sobre el desarrollo de la nueva Sección de Prevención de la Violencia, que forma parte de la recién ampliada División de Salud y Seguridad Comunitarias.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.